

TRANSFERENCIA DE ARQUITECTURA DOMÉSTICA CASTELLANA HACIA LAS PRIMERAS CASAS URBANAS DE SANTO DOMINGO (1500-1530)

José Batlle¹
Eugenia Azevedo Salomao²

Resumen

El imperio hispánico creado por los Reyes Católicos y extendido por todo el siglo XVI, se toma como marco político y desde donde parte este trabajo. En la incorporación de los primeros territorios americanos al conglomerado de otros que constituían el dominio de la Corona, se presenta un fenómeno de transferencia cultural que puede observarse en la arquitectura de las casas coloniales urbanas de Santo Domingo.

El objetivo del estudio es revisar el grado de transferencia a partir del análisis comparativo entre las viviendas del período 1500-1530 en Santo Domingo con los tipos de casas castellanas de la época. Se seleccionan algunas viviendas como ejemplo de modelos implementados, las cuales, a pesar de los agregados históricos, presentan características formales y constructivas que permiten corroborar las similitudes con la vivienda castellana; asimismo, los procesos de adecuación en función de las características propias del nuevo territorio.

El análisis basado en información que las casas locales ofrecen a partir de estudios arqueológicos, documentación his-

1 José Batlle. 6º Semestre cumplido, Programa Interinstitucional de Doctorado en Arquitectura PIDA, Universidad Michoacana San Nicolás Hidalgo. Correo electrónico josebatlle02@gmail.com

2 Eugenia Azevedo Salomao, doctora en arquitectura. Profesora Investigadora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Miembro del NAB del PIDA. Correo electrónico: eazevedosa@yahoo.com.mx

tórica que contiene datos sobre los inmuebles, publicaciones de historiadores y otros investigadores, conforma una historiografía clásica y otra más contemporánea; incide en los principios expresados como en las conclusiones con relación al fenómeno de transferencia de arquitectura que se estudia.

Palabras clave: Reyes Católicos, América, poblamiento, transferencia, casas.

Abstract

The political context of this paper is the Spanish empire created by the Catholic Monarchs, which extended through the XVI Century. Due to the conquest of the first American territories into the crown's colonies, we can observe the phenomena of cultural transfer in the architecture of the colonial houses of urban Santo Domingo.

The objective of this paper is to analyze the degree of transference through a comparative analysis of the castilian houses from the 1500-1530 period in Santo Domingo. A group of houses which, irrespective of their posterior modifications, present formal and constructive characteristics of castilian houses, were selected as examples of implemented styles, as well as of the modifications made to adapt to the new territory.

The analysis of archeological studies, historical documents, and historians and other researchers publications, provides a classical and contemporary histography of these houses. The principles expressed, and conclusions reached in this paper regarding architectural cultural transfer are based on this information.

Key words: Catholic Kings, America, settlement, transference, houses.

Introducción

A partir de su segunda fundación en 1502, y en las primeras décadas del desarrollo de la ciudad de Santo Domingo, los Reyes Católicos habían dictado el mandato de poblar los territorios conquistados y, en lo posible, se construyeron casas de mampostería a la manera castellana como una manifestación del dominio que los reyes habían impuesto a los nuevos territorios.

El gobernador Nicolás de Ovando fundó y organizó la ciudad no sólo a nivel administrativo e institucional sino que, con la construcción de quince casas también mostró a los vecinos la forma

en que debían construir sus viviendas. Pobladores pudientes no tardaron en emular al gobernador y se estableció así una colaboración entre todos con el propósito de construir una imagen como la que los monarcas habían expresado en sus recientes actuaciones en el proceso de la reconquista y que, a su vez, estuviera apegada a los criterios para instaurar el mandato del rey sobre los más variados territorios. Además de estos condicionantes políticos, se tienen otros, como la composición socioeconómica y cultural, las características físicas y geográficas del emplazamiento y los recursos del lugar.

El traslado de rasgos culturales que muestran las casas coloniales de Santo Domingo de principios del siglo XVI se observa como una manifestación del fenómeno de transferencia de modelos de la arquitectura doméstica castellana. Un análisis de las características de estas casas, cotejadas con la información histórica que hay sobre ellas y una comprensión del contexto histórico y geográfico confirman la realidad de esta transferencia.

Antecedentes

El periodo de estudio comprendido entre 1500 y 1530, forma parte de los años del pleno ejercicio de la llamada Monarquía Hispánica, denominada históricamente como la Monarquía Católica, a partir de que el papa Alejandro VI nombrara, mediante la bula de 1494, “católicos” a los reyes Isabel I y Fernando II, reyes de Castilla y de Aragón, respectivamente.

Una notable característica de esta monarquía fue cómo los territorios bajo sus dominios fueron extendiéndose sumando otros nuevos que antes se consideraban «reinos, estados y señoríos» (Elliott, 2009: 18, 120) en la península ibérica y otros territorios en Europa y en América, hasta llegar a convertirse en la más poderosa monarquía de su tiempo, cuando reinaban los reyes de la Casa de Austria en gran parte del siglo XVI.

Siendo una monarquía compuesta, se admitía la inclusión de nuevos dominios bajo el precepto de una “unión diferenciada”, caracterizada por una tolerancia por la cual los territorios bajo su dominio, aún después de la unión, continuaban conservando su idiosincrasia y, por lo tanto, un tratamiento como entidades distintas. Así cada componente conservaba sus leyes, fueros y privilegios propios; como tradicionalmente siempre los tuvieron (Echevarría, 1998: 121). En este esquema, la Corona de Castilla ocupaba la posición central y la más sobresaliente dominando

también sobre los demás reinos. La hegemonía de Castilla se establecía y era aceptada por todos (Echevarría, 1998: 123).

Para el caso de la incorporación de las Indias, Solórzano Pereira ([1647] 1930: cáps. 19, 37), ha planteado un segundo tipo de incorporación de territorios, denominado como “unión accesoria”, que ocurre cuando un reino o provincia al juntarse con otro pasaba a ser jurídicamente parte de éste. Sus habitantes tenían los mismos derechos y se regían por las mismas leyes. De este modo, Las Indias quedaron incorporadas a la Corona de Castilla (Elliott, 2009: 74). Se hace notorio así el desarrollo y la extensión de los límites de esta potencia hegemónica; tema que ha sido objeto de numerosas investigaciones (Ruiz Ibáñez, 2013: 9).

Otros rasgos para resaltar son los propósitos imperiales de la monarquía, los que aportan algunas connotaciones a observar. Según Elliott (2009: 75), se hizo notorio el propósito en las monarcas de renovar el sentimiento de restaurar la *Hispania* romana o visigótica con el fin de promover una fidelidad mayor hacia una históricamente resucitada España. De este modo, ya los reyes de León habían evocado lo mismo al adoptar el título de *Imperator totius Hispaniae*, y los mismos reyes hicieron difusión de la propaganda política de la recuperación de la antigua *Hispania* bajo un único monarca (Biersack, 2009: 34).

Tomando ambos conceptos, uno jurídico correspondiente a las leyes y normas a cumplir, y por otro lado los preceptos políticos adoptados con la intención de renovar el dominio de un monarca sobre vastos territorios como en la *Hispania* romana, se conforma una estructura que asimilaba a los nuevos territorios americanos donde se debían imponer unas mismas normas y leyes. Lo que se plantea para Las Indias es una incorporación como “unión accesoria”, en donde además se aplicarán medidas prácticas y efectivas como las que impartían los funcionarios romanos.

Para el tema que se aborda, cabe mencionar algunas características que se relacionan con la construcción de la ciudad y sus edificios. Con relación a lo antes anotado, se puede resaltar cómo durante el Imperio Romano, la cultura se estableció y se impuso a través de la construcción de villas y ciudades, considerando la arquitectura como eficaz herramienta o incluso un arma política. Según C. Dukelsky (1993):

Construir ciudades para un general romano es el equivalente a romanizar; la mejor forma de penetración en el territorio enemigo es creando centros donde se lleva a cabo la vida romana, donde se efectúa la mejor propaganda política de

la *pax romana*. La arquitectura es así una imagen de toda Roma (p. 1).

De forma semejante cabe citar a Brewer-Carias (1998), cuando señala que:

[...] si algo caracterizó al proceso de la conquista del Nuevo Mundo, fue una deliberada motivación pobladora. Colonizar fue para el conquistador, en medida sustancial, fundar ciudades y hacerlo formalmente, mediante acta auténtica, y no simplemente, establecer campamentos, rancherías o asentamientos. Pero este hecho urbano tan marcado en la empresa del descubrimiento, conquista y colonización de América Hispana, fue así [...] porque para que las tierras descubiertas entraran a formar parte de las posesiones del Reino de Castilla, era necesario poblarlas (p. 3).

Se presenta aquí y con un planificado proyecto de poblamiento, la selección de un funcionario idóneo; con experiencia, con la disposición de venir, y en cierta manera, a emprender una completa reorganización de la irregular estructura administrativa de la colonia que se había desarrollado al paso de dos gobiernos previos; el del propio almirante Cristóbal Colón y luego, el de Francisco Bobadilla; ambos que en sus respectivas actuaciones no se ajustaron con la evolución de lo que había llegado a ser en pocos años, el concepto de Las Indias. Con unos poderes extraordinarios para un gobernador, Nicolás de Ovando, de la Orden Militar de Alcántara, vino a Santo Domingo a poner en orden la estructura administrativa, sus instituciones y a sus funcionarios (Lamb, 1977: 34).

Para los inicios de la ciudad de Santo Domingo en 1502, se debe resaltar la participación del gobernador Frey Nicolás de Ovando, al dejar sentadas las bases para la construcción de la nueva ciudad con el novedoso trazado reticular de las primeras calles de la ciudad que servirían de directriz para las demás, las que se irían abriendo desde un punto de partida en la calle de la Fortaleza. Se establece así un definido acento que según el gobernador debía tener la ciudad. Sobre la retícula dice Palm (1984):

[...] se traslada así al Nuevo Mundo otra tradición de la Reconquista: el trazado a cordel de las nuevas ciudades, que en la Península marca el suelo de apoderamiento cristiano frente al laberinto de las ciudades árabes. Un procedimiento que en las postrimerías del siglo xv en España mereció sus

comentarios explícitos por los cronistas. Para el caso del diseño, aunque no fueran tan entusiastas como los que, una generación más tarde, le tributaron a la urbanización de Santo Domingo los historiadores de Indias (pp. 61-62).

Sobre esta traza, Ovando promovió la construcción de edificios públicos y casas a la manera castellana. Unos primeros edificios, la fortaleza, el hospital y la casa de Contratación de Santo Domingo, además de un grupo de viviendas en la primera calle han quedado como un manifiesto del propósito de Ovando de marcar las pautas arquitectónicas de cómo debían ser construidas las nuevas casas de la nueva ciudad.

Construcción de las primeras casas en Santo Domingo

Una vez realizado el trazado de las primeras calles de la nueva ciudad, la calle que sirvió de modelo inicial –la calle de la Fortaleza (hoy calle de Las Damas)– es donde Ovando propuso un proyecto que para entonces era singular. Allí construyó sus “casas honestas”, como las llama el cronista de Indias Bartolomé de las Casas, al comentar sobre las quince casas que el gobernador construyó en ambas aceras de esta calle (Las Casas, 1985: II, 235).

Es también resaltable cómo el gobernador trajo a este lado del mundo personal especializado de canteros, albañiles, carpinteros, vidrieros y otros artesanos ligados al campo de la construcción (Mira Caballos, 2014: 245); y además dispuso de fortuna propia para comprar materiales y pudo manejar desde su cargo, el uso de mano de obra indígena para emprender sus proyectos (Lamb, 1977: 45).

Ovando llevó a cabo un proyecto que siguió la idea general del mandato de los Reyes Católicos, la construcción de casas sólidas que garantizaran la permanencia de los asentamientos; una actitud contraria a la práctica de las construcciones de asentamientos establecidos antes de su llegada al interior de la isla. Según Lamb (1977:147), los españoles asentados en La Española tenían condición de ciudadanos, pero vivían realmente en simples “villorrios y campos”, y era su interés o principal ocupación el cultivo de la tierra o el trabajo en minas, lejos de sus residencias.

En la práctica se había observado cómo estos asentamientos desaparecían ante las caídas de su movimiento económico y el empobrecimiento general de las villas y, por otro lado, las condiciones del ambiente con las inclemencias del tiempo actuando en

un medio tropical, principalmente con las tormentas y el paso de huracanes por el lugar.

Otro criterio, como el de “ennoblecere” el aspecto de la ciudad, implicaba sobrepasar las construcciones rústicas que denominaban “pajizas”, prestándose a levantar construcciones a la manera castellana, una forma conocida y por lo tanto viable para ser implementada en la nueva ciudad. Con estos esfuerzos, además emprendió una castellanización como la que implícitamente buscaban los monarcas para dejar marcado su dominio en los nuevos territorios.

Desde el punto de vista tecnológico, las casas en general serían de muros de mampostería de piedra, ladrillos y de tapial. Estos materiales eran conocidos por los colonos como idóneos para construir estructuras sólidas para contrarrestar la fuerza de los vientos de huracán y, de forma cotidiana, el efecto del clima tropical en los materiales orgánicos que se empleaban en las construcciones con técnicas de los nativos del lugar.

Las casas de Ovando eran vistas por el resto de la población de esos momentos, como “casas honestas”, verdaderas casas o casas privilegiadas; si se tiene en cuenta que en su construcción se dispuso de materiales y mano de obra especializada de albañiles, como no era común en el lugar, y como eran obras pagadas con su propia fortuna, el toque personal y experto en estas casas puede notarse si se observa su imagen frente a lo que había en la ciudad en esos años.

Casas del gobernador

Al observar en primer término las casas que se construyen en la esquina de las actuales calle El Conde y la calle Las Damas; la antigua calle de la Fuerza o de la Fortaleza; se construyó un conjunto de casas que comprende nueve unidades con frentes tanto a la calle de la Fortaleza como a la calle hoy denominada del Conde. El proyecto va dirigido a un sector social modesto ya que el edificio consiste en una serie de pequeñas casas adosadas.

A partir de un dibujo en planta realizado para la restauración del inmueble en los años setentas, se han hecho ajustes a fin de incorporar otras observaciones (Figura 1). Según la distribución de espacios que se muestra, en primera planta y por cada casa se tiene generalmente una entrada y una ventana. La puerta que da hacia un zaguán no definido por muros pero que da acceso en una segunda crujía al salón donde se encuentra un área social

y la escalera de acceso a la segunda planta, donde hay unas recámaras que sirven de dormitorio. En la parte trasera, un corral o patio de uso comunitario servía para ubicar otros locales de talleres, almacenes y además los servicios como cocinas, retretes y pozo de agua; a veces, áreas para hortalizas y pequeñas huertas y corrales de animales.

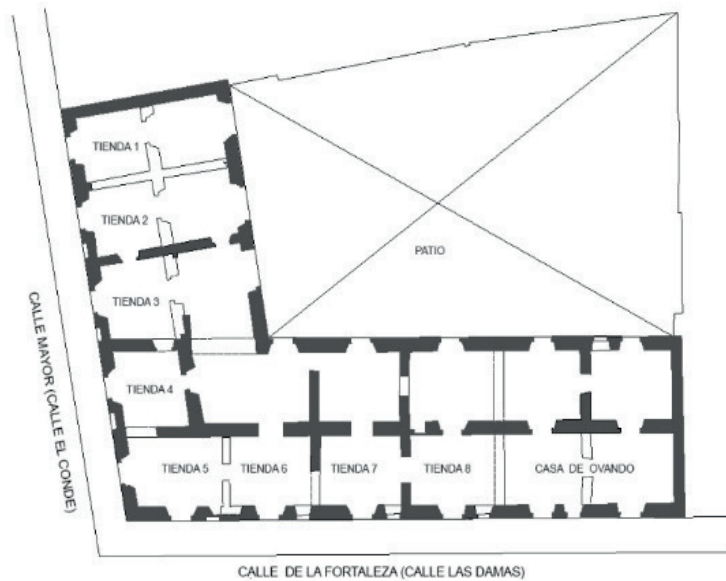


Figura 1. Esquema en planta, aparecen las ocho tiendas y la casa del gobernador. Dibujo CAD del autor basado en dibujo en Vicente Rubio, *Revista Casas Reales* 27.

En las fachadas del edificio resulta notorio el ritmo de vanos y muro, en especial la pareja de puerta y ventana en cada unidad de vivienda. Hacia el interior, la “casa puerta” o portal (Passini, 2004: 14), es el cuarto en planta baja, la primera habitación a la que se accede desde la calle a la casa. Una circulación se ubica a un lado luego que se accede por la puerta principal y deja un espacio segregable con un muro divisorio, si así se hiciera necesario, con lo que queda definido el espacio para tienda. Ésta cuenta con una ventana para el contacto de vendedor y comprador en el proceso de la venta y compra de mercaderías o la entrega de cualquier servicio de reparación o artesanías hechas en el taller que fabrica utilerías diversas.

Este esquema de tiendas resulta ser así muy elemental, y muestra una persistencia de esquemas medievales de antiguas raíces en diversas culturas. La fisonomía de tienda la daban indudablemente los toldos que sobre estas ventanas se colocaban para

hacer del proceso de compra y venta en plena calle, una actividad algo más confortable.

Las características mencionadas se repiten con pocas variantes en unas hileras de casas, repartidas cuatro en cada calle. Una última unidad en la calle principal, que resulta de doble espacio, se ubica en el extremo Norte e incorpora elementos distintivos frente a las demás, ya que era la propia casa del gobernador Ovando. Allí se puede observar una piedra armera en cuyo nicho, hoy vacío, algunos autores argumentan pudieron estar las armas del escudo nobiliario de Ovando. Este dato ha sido muy poco difundido, ya que se menciona frecuentemente y por error, que la casa del gobernador estuvo al otro lado de la calle (Figura 2).

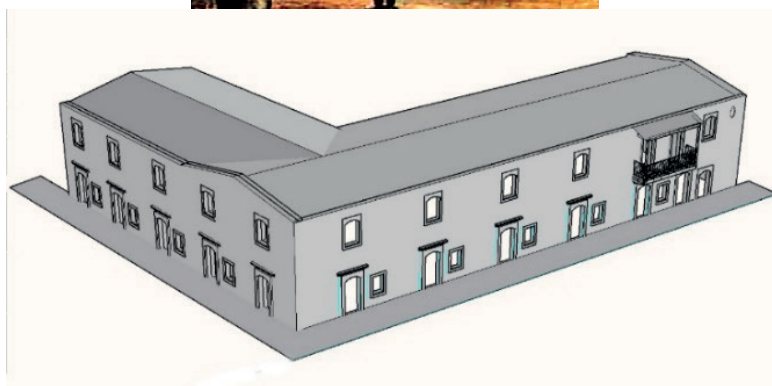


Figura 2. Detalle de postal del año 1920 y esquema en de modelo 3D aparecen las ocho tiendas y la casa del gobernador. Dibujo CAD del autor y postal de 1920, <https://esla.facebook.com/imagenesdenuestrahistoriad>.

El modelo implementado en este conjunto de casas tan pulcramente construido no tuvo muchas réplicas en la ciudad en cuanto a su diseño, forma y calidad constructiva, pero el esquema denominado casa bivalente comercial-doméstica (Passini, 2004: 13), tuvo amplias repercusiones en el resto de la ciudad ya que era un modelo destinado a capas populares de la sociedad que se iban conformando; un sector social obrero que podía alcanzar a pagar un bajo alquiler por tienda y habitación. Este esquema fue muy frecuente, ya que para el momento era altamente conveniente para todos.

El uso de tiendas que se observa en estas viviendas queda además ratificado en la documentación histórica ya publicada en diversos medios. Así, un dato que se desprende de las declaraciones de testigos en el pleito Ovando-Tapia, en cuyas transcripciones se tiene la declaración del testigo, Pero Gallego, quien comenta sobre las propiedades de Ovando que. «conoce unas que hizo para tiendas...» (Rodríguez Demorizi, 1978: 194).

Observando con detenimiento una postal de las primeras décadas del siglo XX, se tiene que sobre la esquina de interés, se ha hecho un dibujo mostrando una reconstrucción hipotética para este estudio (Figura 2).

A partir de estos dos gráficos –fotografía de esquina y partes de la fachada a la calle Las Damas, y el dibujo que expresa una reconstrucción hipotética–, se avanza en la definición del inmueble cotejando datos con referencias encontradas en la documentación histórica, sobre todo las crónicas de Oviedo y de las Casas, así como transcripciones de pleitos y otros legales que dan, entre muchas otras, algunas noticias sobre este caso en particular.

Un segundo grupo de inmuebles que fuera construido por el gobernador son seis casas también levantadas en la calle de la Fortaleza (hoy calle Las Damas) que podríamos denominar como señoriales, ya que con su desarrollo arquitectónico se da énfasis a los detalles, a la variedad y la amplitud de sus espacios para alcanzar a satisfacer las necesidades de un personaje con verdaderos recursos, como los que empezaban a arribar y se esperaba que arribaran para manejar la creciente área urbana de la ciudad del Santo Domingo de entonces.

El programa arquitectónico de las casas es variado, pero en todas se puede observar la disponibilidad de habitaciones denominadas como cámaras y palacios (Passini, 2004: 69), alrededor de un patio central. Un impresionante fondo de la propiedad termina en el farallón que limita al río y, por lo tanto; con unas bellas visuales hacia este medio natural.

Se trata, por lo tanto, de viviendas de carácter suntuoso si se considera el momento y la ubicación de estas casas, que podrían constituirse en un tipo de casa noble, destinada a ser la morada de algún poderoso personaje, funcionario o mercader que dispone también de personal de servicios, esclavos y otros servidores para atender sus necesidades.

Entre este grupo de seis casas, destaca la erróneamente llamada “casa de Ovando”; una casa que el gobernador nunca habitó, ya que como se comentó, no estaban terminadas estas seis casas cuando el gobernador terminó su gestión en estos lugares para el año 1509.

El distintivo más característico de la casa principal puede observarse en el portal; un detalle que será representativo del espíritu conservador en donde persiste el elemento tardo gótico de un dintel con tallas en piedra formando tracerías góticas. Complementa la portada otro ornamento del gusto tardo gótico y mudéjar: un alfiz.

Estableciendo una comparación de detalles arquitectónicos y el carácter general de la edificación según su imagen urbana, se tiene que la casa principal de los Ovando en Cáceres, y la casa que Ovando construyó en Santo Domingo, presentan una similitud en el gusto por una arquitectura austera de contados ornamentos tardo-góticos y mudéjares, que se destacan por contraste en la predominante fachada de muros desnudos de una considerable sencillez (Figura 3).

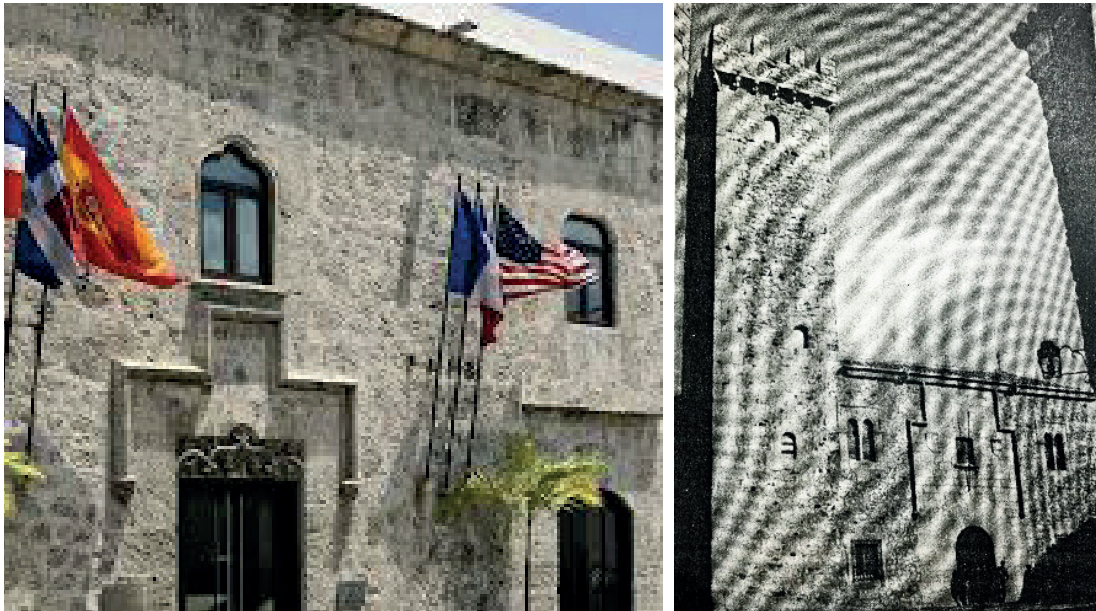


Figura 3. Detalle de portal de casa construida por Ovando, dejada inconclusa cuando el gobernador terminó mandato en 1509. A la derecha, fachada con portal con alfiz en casa de los Ovando en Cáceres, Extremadura. Foto del autor; y foto en M. Ugarte, 1998: 90.

Casas de los vecinos

La forma de construir, observada desde los primeros momentos de la ciudad por todos aquellos vecinos con posibilidades de levantar casas de piedra, estaba ya a la vista con las primeras construcciones de Ovando y los pioneros en construir casas de mampostería que siguieron de cerca los modelos planteados por el gobernador.

Las construcciones iniciales en la ciudad tuvieron un sentido práctico y de colaboración con las autoridades y, por ello, procuraron mantenerse dentro de unos parámetros como los que imponían los reglamentos elementales manejados por el cabildo. Esta institución, en los tiempos de Ovando, seguía estrictamente las pautas del gobernador, quien centralizaba disposiciones sobre estos procesos en nombre de la Corona y de acuerdo con sus lineamientos y decisiones personales (Rodríguez Morel, 1999: 16). Estos lineamientos poco precisos para los inicios de la ciudad se entresacaban de fórmulas castellanas; debido a la composición social de la población se tuvo mucha influencia de la organización del cabildo y las ordenanzas andaluzas³. Según las crónicas y testimonios recogidos en la documentación histórica, unos vecinos fueron denominados como los primeros en construir casas sólidas y permanentes llamadas por los cronistas “casas de piedra”, cuando usualmente eran casas construidas con mamposterías de ladrillos, piedras y tapial (Rodríguez Demorizi, 1978: 21).

Como patrón común entre ellos se tiene que las casas se construyeron en grupos de tres o más casas adosadas, formando lo que los cronistas llaman “renglera de pares de casas”. Usualmente, estas casas eran de dos niveles; indudablemente, un reflejo de la conveniencia de tener casas bivalentes de tipo habitacional-comercial, pero también con la intención de paliar la auténtica demanda de alojamiento de personas en viviendas. También existía la necesidad de proveer en estas casas unos espacios adecuados para locales comerciales, tiendas, almacenes, talleres y otros. De este modo, Francisco de Garay construyó en la calle “de la Herrería” una hilera de siete pares de casas a dos niveles para ser usadas por artesanos, herreros, taberneros y otros, los que así dispusieron de espacio para sus actividades de trabajo en las primeras plantas y los espacios domésticos y dormitorios, en la segunda (Rubio, 2008:18) (Figura 4).

3 <https://estebanmira.weebly.com/uploads/7/9/5/0/7950617/municipalesdesantamarta.pdf>

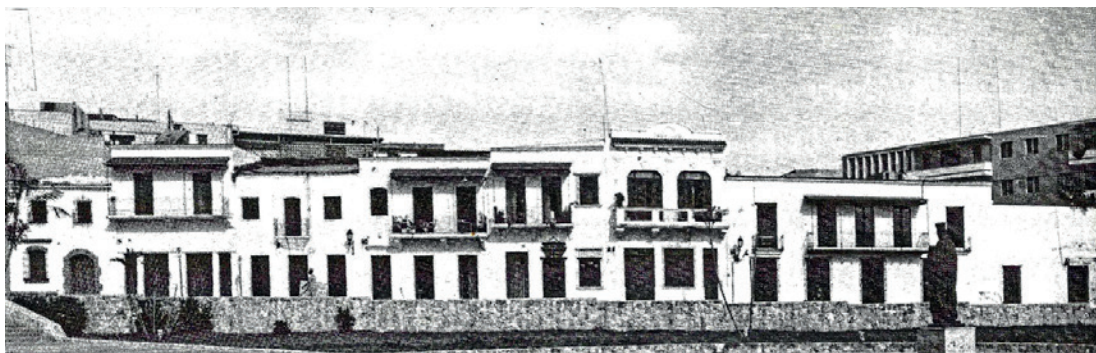


Figura 4. Grupo de siete casas de Garay construidas en la calle de la Herrería (1512). Foto del Centro de Inventario de Bienes Culturales, 1974.

Un segundo grupo de casas de Garay se construyó frente a la Plaza del Contador; éstas, con una mayor amplitud y ubicadas en un lugar privilegiado de los inicios de la ciudad, frente a su primera plaza (Figura 5). Allí se construyeron siete pares de casas de altos y bajos. Las puertas que se aprecian hoy en las plantas bajas, son modificaciones por el cambio en la forma de vender, ya que debió tenerse originalmente una puerta y una ventana de venta por cada casa-tienda. Estas casas son más amplias e incluyen un patio.

Como otro de los primeros vecinos que construyeron casas para su morada y para alquiler se tiene al piloto Alonso Pérez Roldán, quien viniera en el segundo viaje de Cristóbal Colón. Así, construyó hacia 1503 una “renglera de cuatro pares de casas” en el sector de las “cuatro calles” (Fernández de Oviedo, 1956, I: 84). Se trata de un tipo de viviendas modestas de carácter bivalente que tanto se hicieron en los primeros años de fundada la ciudad (Figura 5).

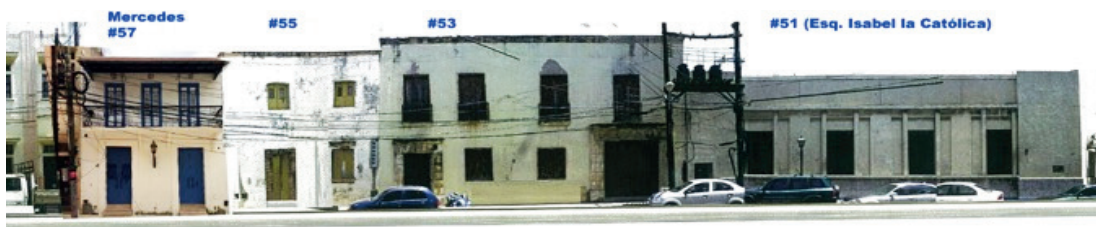


Figura 5. Casas de Alonso Perez Roldán en las “Cuatro Calles” (tramo de la actual calle de Las Mercedes. Foto autor.

Otro grupo semejante fue de la propiedad del mariscal y mercader Diego Caballero de Cazalla, quien construyó en la actual calle Isabel la Católica, varios pares de casas, no todas de dos niveles, para el uso de tiendas, almacenes y lugares de alojamiento.

Tuvo en el extremo sur del grupo de cinco casas, su propia morada en esquina. El grupo de casas fue comprada a otro vecino y luego modificada para el año 1515. Estas casas reiteran un espacio frontal de tienda con ventana a la calle y una puerta con zaguán que conduce a la segunda crujía para accederse a otros espacios de alojamiento en áreas laterales al patio o en la segunda planta.

Hacia el final de la tercera década de desarrollo de la ciudad ya había sido construido un buen número de casas, lo que demuestra la utilidad que tenían estas viviendas para la creciente ciudad de Santo Domingo. Contribuyó en ello el movimiento comercial que se despachaba por el puerto de la ciudad, lo que mantuvo en actividad a la ciudad y su crecimiento se hizo hasta entonces de forma ininterrumpida.

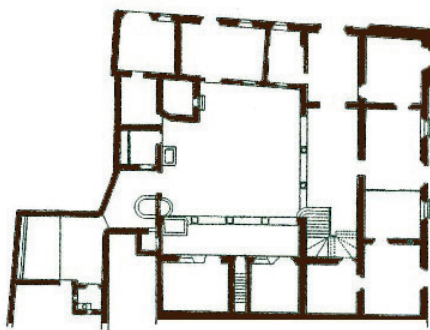


Figura 6. Planta y detalle de arcadas en patio de casa del secretario de la Real Audiencia Diego Caballero de la Rosa. A la derecha, arcada en casa de Almachar, Moclinejo Málaga.

Para entonces viviendas más desarrolladas habían sido construidas para funcionarios, mercaderes y personajes importantes de la sociedad que optaron por casas cuyas habitaciones se organizaban anteponiendo dos crujías a un patio trasero al que

se salía de la casa, a través de arcadas con columnas pseudotoscanas o mudéjares en las galerías (Figura 6).

Se conforma así un esquema derivado de las llamadas casa de patio central que fueron indudablemente una tipología que respondía no sólo a las necesidades perentorias del dueño, sino también a las condiciones del clima del lugar, al gusto estético del dueño y a la colaboración de todos los vecinos para construir una imagen familiar como las que tenían en sus lugares de origen.

La casa de Tostado y la Casa del Cordón o de los Dávila, siendo casas más desarrolladas bien pudieran denominarse “señoriales”, y así incluyen detalles accesorios como ventanas geminadas, escudos nobiliarios, balcones y otros ornamentos y detalles tardo góticos comparables con ejemplos castellanos (Figura 7). Se define así una característica que seguía cercanamente la voluntad de la Corona de crear un ambiente a lo castellano que mostrara inmediatamente las características de dominio que sobre estos territorios tenían los monarcas.



Figura 7. Similitud en el detalle. Arriba: Ventana geminada en casa de Francisco Tostado y en Casa de las Conchas, España. Abajo, casa de los Dávila o Casa del Cordón con Casa del Cordón (actual Museo de Palencia, España). Fotos J. Urrea, p. 115. Fotos locales del autor.

Para establecer otros elementos de comparación con la casa castellana se anexa una tabla en la que se enlistan algunos rasgos característicos de la casa sevillana según Falcón (2002: 20), y se buscan sus coincidencias en las características de la casa de Santo Domingo en esta época. Se puede observar la positiva presencia de estas características generales, apuntándose que al no tratarse de un traslado de un objeto casa que ha llegado a trasplantarse tal cual, algunas características diferentes son admisibles y se presentan soluciones locales a condiciones locales. El techo sólido construido a partir de alfarjes mudéjares que sostienen la cubierta de “ladrillos por tablas”, y que recibe un vaciado exterior de argamasa de arcilla impermeable y un solado de ladrillos finos como terminación, resulta ser la cubierta típica en las casas coloniales de Santo Domingo; una respuesta a las frecuentes lluvias, tormentas y huracanes, que tantos daños hicieron a los primeros asentamientos (Figura 8).

1	Las casas eran de uno o dos pisos	Casas en Sevilla	✓	✓
2	No tenían uniformidad ni simetría; tanto en planta como en alzados.		✓	✓
3	Sus materiales constructivos eran el tapial y mamposterías de ladrillo.		✓	*
4	Sus muros tenían enlucidos o agramilados.		✓	✓
5	Sus estancias se cubrían con armaduras de madera y tejados.		✓	**
6	Una característica muy marcada era su sentido de introspección; ya que se organizaba de dentro hacia afuera.		✓	✓
7	En consecuencia, al exterior predominaba el macizo sobre el vano, teniendo pocos huecos para ventanas que se disponían de forma asimétrica.		✓	✓
Notas:				
* En Santo Domingo se usan ocasionalmente piedras en refuerzos estructurales.				
** El techo y entrepisos usan el alfarje mudéjar, “ladrillo por tablas” o “techo romano”.				

Figura 8. Análisis comparativo de características para casas en Sevilla y en Santo Domingo. Data sevillana en Falcón (2002: 20). Tabla elaboración propia.

De este modo, al término del mandato del gobernador, el desarrollo económico y social había llegado a un nivel considerable en poco tiempo y, según comenta U. Lamb (1977: 150): “[...] la colonia había alcanzado en 1509 una fase que hizo de la nueva república una imagen de la madre patria”.

Conclusión

Gracias al estudio, aunque somero, de las primeras viviendas coloniales urbanas en la ciudad de Santo Domingo, implantadas en el periodo de 1500 a 1530, es posible apreciar la transferencia de un modelo de arquitectura doméstica castellana en el proceso de colonización de la ciudad primada de América.

A partir de una voluntad política sugerida por los monarcas, los criterios, disposiciones y las propias construcciones retomaron los reglamentos dados por las instituciones gubernamentales dependientes de la Corona. Por otro lado, estos primeros colonos al emigrar de un ámbito geográfico a otro, trajeron consigo un bagaje cultural con el cual viajaron y transitaron de un lugar a otro, recreando prácticas culturales y desarrollos técnicos de sus lugares de origen. Pero, al mismo tiempo, en el proceso de adecuación al nuevo ámbito geográfico no se pueden dejar de lado los intercambios culturales y adaptaciones que se van dando a partir del contacto con la cultura local.

La actuación del gobernador Nicolás de Ovando muestra cómo a partir de un mandato real se especifica la importancia de haber venido a poblar, lo que también conllevó una labor de mostrar así la posibilidad de construir casas adecuadas y, con ello, abrir el camino del desarrollo de una ciudad con pautas precisas y viables que luego se convertiría en referencia para las nuevas ciudades hispanoamericanas.

Como se dijo en el texto, las «casas del gobernador» desde el punto de vista tecnológico, representaron una constructividad propicia para contrarrestar las inclemencias climáticas de la isla «La Española». Estas construcciones fueron indudablemente observadas y comprendidas por la sociedad en los inicios de la ciudad, como la forma a seguir para la fábrica de sus viviendas.

Se puede asegurar que en los inicios del proceso colonizador de Santo Domingo, la vivienda urbana adoptó modelos arquitectónicos castellanos, con la construcción de casas adecuadas en función del medio físico geográfico y, seguramente, de los modos de vida de los colonos.

Lo anterior se pudo comprobar a partir de las condicionantes socioculturales de los emigrantes convertidos en pobladores de la ciudad de Santo Domingo, la organización de la estructura administrativa encabezada por el gobernador, las condicionantes del medio ambiente del lugar de emplazamiento y las propias casas que a pesar de las transformaciones ocurridas en el tiempo, atestiguan en sus vestigios materiales, los rasgos de la transferencia

de la arquitectura doméstica castellana, en su aspecto individual y conformando conjuntos cuya imagen urbana resulta filial con las ciudades castellanas provenientes de los primeros pobladores.

Se está consciente de que lo expuesto enfatiza los aspectos físicos de las viviendas estudiadas; queda pendiente revisar cómo la espacialidad y funcionalidad de las viviendas responden a los modos de vida de los habitantes; asimismo, cómo se van dando las transformaciones y adecuaciones del modelo castellano en función de los ingredientes locales (físico-naturales y culturales) y de otros grupos de emigrantes que llegan a poblar el nuevo territorio.

Bibliografía

- Bañales, G. (2011). *Francisco de Garay. El primer gran explorador vasco*, Museo de las Encartaciones, Sopuerta, Juntas Generales de Vizcaya.
- Biersack, M. (2009). “Los Reyes Católicos y la tradición Imperial Romana”, University of Regensburg, Volume 12, Regensburg, eHumanista.
- Brewer-Carias, A. (1998). “Poblamiento y orden urbano en la conquista española de América”. Trabajo presentado en la Jornadas Internacionales sobre Derecho Urbanístico, Universidad de Santiago de Compostela. También es resumen de libro Allan Brewer-Carias, *La ciudad ordenada*, Edic. Pascal Mandoz, Universidad Carlos III de Madrid. Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1997.
- Dukelsky, D. (1993). “La arquitectura doméstica romana: Orígenes y evolución”. Disponible en: https://www.academia.edu/14823605/Arquitectura_domestica_romana Basado en *La casa romana, domus itálica, domus pompeyana. La casa romana de fin de la época imperial, la domus africana*, Buenos Aires, 1993.
- Echeverría, M. Á. (1998). *Flandes y la monarquía hispánica, 1500-1713*, Madrid, Silex Edic.
- Elliott, J. H. (2009). *Una Europa de monarquías compuestas, España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*. Madrid, Taurus.
- Falcón, T. (2002). *La Casa Sevillana desde la Edad Media hasta el Barroco*. Sevilla, Editorial Maratania.
- Fernández de Oviedo, G. (1956). *Historia general y natural de las Indias*, Madrid, Edic. Atlas.

- Lamb, Ú. (1977). *Frey Nicolás de Ovando, Gobernador de las Indias*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos Inc.
- Las Casas, B. (1985). *Historia de las Indias*, 3 vols., Santo Domingo, Edic. Continente.
- Maestre, M. D. (2011). *Frey Nicolás de Ovando, Primer Gobernador de las Indias (sic) y Tierra Firme de la Mar Océana. La Española 1501-1509-1511*, Sevilla, Padilla Libros Editores.
- Mira Caballos, E. (2000). *Nicolás de Ovando y los orígenes del sistema colonial español. 1502-1509*, Santo Domingo, Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.
- Mira Caballos, E. (2014). *La gran armada colonizadora. Nicolás de Ovando 1501-1502*. Vol. CXXI, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia.
- Palm, E. W. (1984). *Los Monumentos Arquitectónicos de La Española*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos.
- Palm, E. W. (1974). *Arquitectura y Arte Colonial en Santo Domingo; Ecos de arquitectura clásica en el nuevo mundo*, col, "Historia y Sociedad" No. 8, Santo Domingo, Edit. de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.
- Passini, J. (2004). *Casas y casas principales urbanas. El espacio doméstico de Toledo a fines de la Edad Media*, Toledo, Universidad Castilla-La Mancha.
- Quesada, S. (1992). *La idea de ciudad en la cultura hispánica de la Edad Moderna*, Col. Geo-crítica, Universidad de Barcelona, Barcelona. Publicacions Universitat de Barcelona.
- Rodríguez Demorizi, E. (1978). *El Pleito Ovando Tapia. Comienzos de la vida urbana en América*; Santo Domingo; Edit. El Caribe.
- Rodríguez Morel, G. (1999). *Cartas del Cabildo de la ciudad de Santo Domingo en el siglo XVI*, Santo Domingo, Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.
- Rubio, V. (2008). "Viviendas de los primeros pobladores de Santo Domingo", *Revista Casas Reales* No. 27; Santo Domingo; Secretaría de Estado de Cultura y Museo de las Casas Reales.
- Rubio, V. (2013). *Cedulario de la Isla de Santo Domingo*. Volumen 2: Gobierno de Nicolás de Ovando 1502-1509, Archivo General de la Nación Vol. CLVIII, Santo Domingo, Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.
- Ruiz Ibáñez, J. J. (2013). *Las vecindades de las monarquías ibéricas*, Red Columnaria, México, Fondo de Cultura Económica.
- Solórzano de P., J. de (1930). *Obras póstumas*, Madrid, 1776 pp.; Juan de Solórzano y Pereira, *Política indiana*, Madrid, 1647, reed. libro IV. Madrid, Compañía Iberoamericana de Publicaciones.

- Ugarte, M. (1998). *Estampas Coloniales*. Vol. I y II; Santo Domingo, Comisión Permanente de la Feria del Libro.
- Urrea, J. (2002). “Casas y Palacios de Castilla y León”; Valladolid, Junta de Castilla y León.